



PROMUV X OBJETIVOS 2019

Programa de Movilidad por Objetivos de la Universidad Veracruzana

Anexo I. Modalidad INVESTIGACIÓN

Características de las estancias

Estancias de uno a cuatro meses en universidades nacionales y extranjeras con el objetivo de desarrollar protocolos de investigación que abonen principalmente a:

- A. El fortalecimiento de alguna línea de generación y aplicación de conocimiento (LGAC) de los Cuerpos Académicos de la Universidad Veracruzana.
- B. La producción científica a través de artículos, capítulos de libro o ponencias a nivel internacional.

Las estancias que tengan el objetivo de promover el desarrollo y conclusión de proyectos tesis a nivel TSU, licenciatura o posgrado podrán ser susceptibles de apoyo, pero estos deberán contar con una excelente argumentación académica. **NO** se apoyarán asistencias a congresos, simposios, foros o cualquier evento similar.

Las estancias de movilidad deben de cumplir con lo siguiente:

1. La universidad o institución destino puede tener o no convenio con la UV. Se dará prioridad a instituciones con prestigio o alto nivel de desarrollo en el campo o disciplina del participante.
2. El protocolo de investigación y las actividades relacionadas que proponga el estudiante, deben de estar avaladas por Consejo Técnico y por el Cuerpo Académico involucrado.
3. Las estancias se deben de llevar a cabo dentro del periodo Enero – Julio 2019 sin excepción.

Requisitos de elegibilidad:

- Estar inscrito al Programa Educativo o carrera al momento de realizar la solicitud.
- Tener **promedio mínimo de 8.5** al momento de realizar la solicitud. (Sin excepción)
- Haber acreditado al menos el **70% de los créditos** de su Programa.
- Haber acreditado **100% de las Experiencias Educativas del Área de Formación Básica.**
- Acreditar el [nivel de idioma mínimo](#) para cada país y universidad.
- Los estudiantes de posgrado deberán haber acreditado al menos el primer semestre de su programa.

Documentos a entregar

1. Formato de Protocolo de Investigación
2. Carta de aceptación de la universidad o institución destino
3. Constancia de calificaciones (SYHRISA)
4. CV resumido
5. Plan de Impacto al regreso de la movilidad
6. Certificado o comprobante de [idioma extranjero](#)
7. Video de exposición de motivos
8. Copias de IFE, CURP y credencial UV
9. Primera hoja del contrato bancario
10. Formato de estudio socioeconómico
11. Comprobantes de ingreso de ambos padres o tutores.
12. Comprobantes de domicilio del estudiante y de los padres.

Para ver todos los detalles de los documentos [clic aquí](#)

Envío de solicitudes

Para enviar la documentación mencionada en el apartado anterior, la Coordinación de Movilidad estudiantil y Académica ha desarrollado el siguiente formulario en línea, mismo que será el único medio para recibir la información.

[REGISTRO PROMUV INVESTIGACIÓN](#)

Los expedientes que no cumplan con las disposiciones de esta convocatoria, NO tendrán derecho a evaluación y no podrán ser considerados en el proceso de selección.

Proceso de Evaluación y postulación

La PRIMERA FASE de este proceso consiste en la evaluación del impacto académico de cada propuesta, el cual se hará con el apoyo de un comité de selección integrado por académicos de todas las áreas disciplinares y todas las regiones. El comité decidirá tomando en cuenta los siguientes criterios académicos:

1. Pertinencia y relevancia del tema de investigación propuesto en el protocolo.
2. Impacto de la estancia en la formación académica del estudiante, en el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos y en la generación de productos académicos de calidad.
3. Viabilidad y congruencia del Plan de Impacto que proponga cada estudiante una vez que regrese a la Universidad Veracruzana.

Posterior al fallo del comité académico, LA SEGUNDA FASE se refiere a la asignación de los apoyos económicos de los cuales disponga la Dirección General de Relaciones Internacionales, la cual además de asignar recursos de su presupuesto, promoverá la identificación de fondos complementarios provenientes de facultades y otras direcciones generales. Los apoyos económicos se asignarán con base en:

- I. La necesidad financiera del estudiante para realizar su estancia.
- II. El [tabulador de apoyos](#) que la Coordinación de Movilidad Estudiantil y Académica ha definido para este programa, el cual toma en cuenta los costos del país o ciudad destino, el número de semanas de la estancia y la experiencia de otros estudiantes de movilidad.
- III. La disponibilidad presupuestal de la Universidad en el periodo escolar.
- IV. La existencia de otros apoyos económicos o becas complementarias que tenga el estudiante.

Una vez que se han realizado las dos evaluaciones mencionadas, se publicará la lista de resultados describiendo a aquellos estudiantes que tienen las condiciones académicas necesarias y han sido sujetos de apoyo económico.

El fallo del comité será inapelable e intransferible a periodos posteriores o universidades diferentes. No serán evaluados ni beneficiados aquellos estudiantes que hayan buscado recomendación o apoyo especial a las autoridades universitarias para ser elegidos en la convocatoria.

NOTA IMPORTANTE: Este programa se basa en las necesidades de aquellos estudiantes que tienen claridad y avance sobre las acciones de investigación con otras instituciones, por lo que los participantes deben de haber previamente contactado a las universidades destino (al investigador) para solicitar su estancia.

La Coordinación de Movilidad Estudiantil y Académica promoverá la comunicación oficial y brindará el apoyo administrativo necesario, pero NO podrá solicitar la aceptación de un estudiante, ya que este proceso debe llevarse de manera directa entre estudiante e investigador.

Calendario

Actividad	Fecha
Apertura de convocatoria	Jueves 31 de mayo 2018
Cierre de convocatoria	Viernes 28 de septiembre del 2018*
Publicación de resultados	Martes 19 de noviembre 2018

*Los estudiantes que participen para estancias Nacionales de seis meses deberán entregar su documentación el 14 de septiembre.

Informes:

Los estudiantes que deseen asesoría sobre la integración de su expediente, podrán acudir a la Coordinación de Movilidad Estudiantil y Académica o con el Coordinador Regional de Internacionalización correspondiente debiendo agendar previa cita a los siguientes correos:

Región Xalapa:

Movilidad Nacional - Lic. Gabriela Ramírez Jácome - cpn@uv.mx

Movilidad Internacional - Lic. Adriana Vivanco Gutiérrez - promuvinternacional@uv.mx

Región Veracruz-Boca del Río

Dr. Frank Ramírez Marín - fraramirez@uv.mx

Región Córdoba-Orizaba Mtra.

Mtra. Teresa Romero Barradas - tjromero@uv.mx

Región Coahuila-Coahuila de Zaragoza

Mtra. Claudia Marín Sánchez - cmarin@uv.mx

Región Poza Rica-Tuxpan

Mtra. Anabel Gutiérrez Rodríguez - anagutierrez@uv.mx